



Modelo 2.2

### SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBSIDIACIÓN DEL PRÉSTAMO CUALIFICADO POR LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA DE PROMOCION PRIVADA

Ilmo. Sr.:

D/ña \_\_\_\_\_ con D.N.I.: \_\_\_\_\_, y estado civil.: \_\_\_\_\_ y

D/ña \_\_\_\_\_ con D.N.I.: \_\_\_\_\_, y estado civil \_\_\_\_\_, con

domicilio a efectos de notificación en calle/plaza \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_

piso \_\_\_\_\_ del término municipal de \_\_\_\_\_, distrito postal nº \_\_\_\_\_ y con

teléfono fijo nº \_\_\_\_\_, móvil nº \_\_\_\_\_, nº de fax: \_\_\_\_\_ y correo

electrónico: \_\_\_\_\_ ante V.I.:

#### EXPONEN

1º) Que formula la presente SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBSIDIACIÓN DEL PRÉSTAMO CUALIFICADO POR LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA **PROTEGIDA DE PROMOCION PRIVADA**

SITA EN:

Calle/plaza:	
Municipio:	

Para lo cual presenta la siguiente documentación y autoriza al Instituto Canario de la Vivienda al acceso a las diferentes bases de datos telemáticas de las diferentes Administraciones Públicas para agilizar el trámite administrativo y comprobar los datos relacionados con la solicitud.

- \* Fotocopia de las Escrituras de Compraventa y Préstamo Hipotecario.
- \* Fotocopia de la Resolución Aprobatoria de la Financiación Cualificada; (en caso de solicitar la 2ª prórroga, Resolución Aprobatoria de la prórroga anterior).
- \* Fotocopia del último recibo del préstamo hipotecario.
- \* Fotocopia de las declaraciones de la renta de la **UNIDAD FAMILIAR** con plazo de presentación **vencido en los dos años inmediatamente anteriores** a la solicitud, debidamente sellados por la Agencia Tributaria o Entidad colaboradora.

**En el caso de no haber presentado la renta:**

- Certificado de la Agencia Tributaria de no haberla presentado.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
El/los Solicitante/s

**ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA**

La falsedad en documento público es un delito tipificado por el Código Penal.  
Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad.  
El reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación que correspondan en función del tipo de actuación protegida quedará en todo caso condicionado a las disponibilidades presupuestarias, conforme a los límites derivados del marco financiero del Plan de Vivienda de Canarias.